

USHUAIA, 29 de enero de 2019

**VISTO:**

El expediente Nº 47.084 STJ-SSA caratulado "OBRA CONSTRUCCIÓN SEDE SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA s/ Cancelación Certificado de Obra Nº 15", y

**CONSIDERANDO:**

A través del presente expediente se tramita el certificado de obra Nº 15 y los certificados de 2da, 3ra y 4ta redeterminación Nº 15 correspondiente a la obra pública "Nuevo Edificio sede Superior Tribunal Justicia".

Por Resolución STJ Nº 190/16 (fs. 60/61) se adjudicó la presente Licitación Pública Nº 04/16, por Resolución STJ Nº 19/17 (fs. 62/63) se adecuó el monto de la contratación, por Resolución STJ Nº 96/17 se reconoció la primera redeterminación de precios (fs. 67) y por Resolución STJ Nº 144/18 se reconoció la redeterminación definitiva Nº 2 y las redeterminaciones provisorias Nº 3 y 4 (fs. 92/93).

La Dirección de Infraestructura Judicial remitió el Acta de Medición (fs. 01/02) y el Certificado de Obra Nº 15 (fs. 03), Certificado de 2da., 3ra. y 4ta. Redeterminación Nº 15 (fs. 04 y 05); los mismos han sido conformados por el representante Técnico de la empresa constructora Ing. Guillermo Haehnel y por el Director de la Obra Ing. Juan Antonio Avellaneda.

A fs. 11 se agrega el Informe de Avance de Obra formulado por el Ingeniero Avellaneda mediante el cual se detallan las tareas realizadas, dejando constancia que el avance real (49,82%) supera al avance programado (46,89%).

Se incorporan imágenes fotográficas conformadas por el Director de la Obra Ing. Juan Antonio Avellaneda que dan cuenta de los avances mencionados (fs. 07 a 10).

///

/// Conforme a lo actuado en los expedientes N° 39.150/14 y 46.252/18, los presentes certificados serán financiados con recursos provenientes del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y del Gobierno Provincial.

El Área Contable incorpora comprobante de reserva N° 51/2018, indicando que existe saldo presupuestario para hacer frente a la erogación (fs. 79).

A fs. 112 y 113 obra Informe de Auditoria Interna mediante al cual se se indica que no existen observaciones que formular a las presentes actuaciones.

Por lo expuesto, corresponde aprobar el Certificado de Obra N° 15 por la suma de pesos ocho millones quinientos treinta y ocho mil quinientos ochenta y dos con noventa y un centavos (\$8.538.582,91); el Certificado de 2da Redeterminación N° 15 por la suma de pesos quinientos cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta y seis con once centavos (\$558.946,11) y el Certificado de 3ra. y 4ta. Redeterminación N° 15 por la suma de pesos ochocientos cinco mil cuatrocientos diecinueve con cuatro centavos (\$805.419,04) a favor de la firma Cóndor SA Gada SA STJ UTE.

Por ello, conforme Acordada N° 100/17 y de acuerdo a lo establecido por Acordada N° 145/17,

#### **LA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACION**

#### **RESUELVE:**

**1º) APROBAR** el Certificado de Obra N° 15 correspondiente a la Obra: "Nuevo Edificio sede Superior Tribunal Justicia", por la suma de pesos ocho millones quinientos treinta y ocho mil quinientos ochenta y dos con noventa y un centavos (\$8.538.582,91) a favor de la firma Cóndor SA Gada SA STJ UTE, de acuerdo a lo verificado por el Director de la Obra. ///

/// **2º) APROBAR** el Certificado de 2da Redeterminación N° 15 por la suma de pesos quinientos cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta y seis con once centavos (\$558.946,11) y el Certificado de 3ra. y 4ta. Redeterminación N° 15 por la suma de pesos ochocientos cinco mil cuatrocientos diecinueve con cuatro centavos (\$805.419,04) a favor de la firma Cónдор SA Gada SA STJ UTE, de acuerdo a lo verificado por el Director de la Obra.

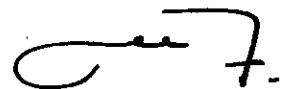
**2º) IMPUTAR** los montos consignados en los artículos anteriores a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio vigente.

**3º) MANDAR** se registre y pasen las presentes actuaciones a la Prosecretaria de Administración para la prosecución del trámite.



JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° 05/19



JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia